



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, veintiséis (26) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : 851623184001-2020-00067-00
EJECUTANTE : LIZETH VALENTINA ROMERO CAMPOS
EJECUTADO : JHONY RENÁN ROMERO PULIDO

MEDIDAS CAUTELARES

Teniendo en cuenta la solicitud de **medidas cautelares** de la parte demandante, y observando que ya se materializó la medida de embargo, el Juzgado **decreta**:

El secuestro del derecho de dominio en lo que corresponde al señor JHONY RENÁN ROMERO PULIDO sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-8941 de la oficina de Instrumentos Públicos de Yopal.

Para la diligencia de secuestro se fija como fecha el día **viernes veintinueve (29) del mes de octubre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 AM)**, designando como secuestre a SOLUCIONES INMEDIATAS RIVEROS Y CARDENAS. SAS. YENY ANYELA GORDILLO CARDENAS, hágase la advertencia que debe acudir a la diligencia so pena de imponérsele sanción constitutiva de multa entre 10 a 20 SMLMV. Oficiese en tal sentido.

M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 42.
Publicado el día 27 de Agosto de 2021.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

**Juez Circuito
Promiscuo De Familia
Juzgado De Circuito
Casanare - Monterrey**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f64e1162f016716d815a98c4933fbbfa28860b2ce556e1c03d93d37e2c378b9c

Documento generado en 26/08/2021 06:58:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**